

PUCON, 31 JUL. 2013  
DECRETO EXENTO N° 2067

VISTOS:

1.- Ley N° 20.641 del ministerio de hacienda que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2013; publicada en el Diario oficial con fecha 22 de diciembre del 2012.

2.- El Decreto N° 3108 de fecha 31 de diciembre del 2012, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2013.

3.- La Sesión Extraordinaria N°11, de fecha 01 de julio del 2013, el Honorable Concejo Municipal de Pucón aprueba las Modificaciones Presupuestaria N°4, y N°5, del Departamento de Salud.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006, Interior.

DECRETO:

Modifíquese, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud, como a continuación se indica:

SUB TITULO	ITEM		GESTION INTERNA
		<b>DISMINUCIÓN DE LOS INGRESOS</b>	<b>M\$</b>
05	03	De Otras Entidades Publicas	106,000
		<b>TOTAL</b>	<b>106,000</b>

		<b>DISMINUCION DE LOS GASTOS</b>	
21	02	Personal a Contrata	91,000
22	01	Alimentos y bebidas	1,500
22	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	900
22	04	Materiales de Uso y Consumo	79,003
22	05	Servicios Básicos	1,000
22	08	Servicios Generales	1,000
22	10	Servicios Financieros y de Seguro	400
29	05	Maquinarias y Equipos	6,750
29	06	Equipos Informáticos	150
34	07	Deuda Flotante	15,297
		<b>TOTAL</b>	<b>197,000</b>

		<b>AUMENTOS DE LOS GASTOS</b>	
21	01	Personal de Planta	91,000
		<b>TOTAL</b>	<b>91,000</b>

Anótese, Comuníquese y Archívese.

“Por Orden del Señor Alcalde”



GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL



RODRIGO ORTIZ SCHNEIER  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

ROS/GMP/MIAY/GSD/rasm  
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Dirección de Control
- Archivo Finanzas Depto. de Salud.